

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 15 de Mayo de 2.006

300/06

Expte. N° 14.048/05

VISTO:

Que en el Artículo 1° de la resolución N° 026-FI-06 se había consignado erróneamente que el señor Juan Galo Facundo Arias Esquiú Botteri, registró ingreso como alumno regular del Plan de Estudio 1987 de la carrera de Ingeniería en Construcciones en el período lectivo 1982, cuando en realidad corresponde al año 1992; atento que concierne rectificar tal falencia por su implicancia curricular sobre los asientos inherentes a su trámite de graduación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Corregir en el Artículo 1° de la resolución N° 026-FI-06, por el motivo explicitado en el exordio, lo siguiente:

Donde dice:

Desde su ingreso en el **año 1982**

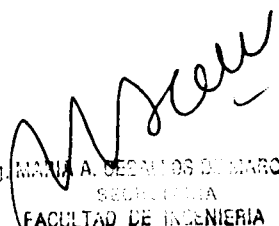
Debe decir:


Desde su ingreso en el **año 1992**

ARTICULO 2°.- Disponer que la fecha de emisión de la presente resolución no debe afectar la fecha considerada de egreso del alumno, registrada por la Dirección de Control Curricular al 19-12-05.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular y siga por Dirección Administrativa-Académica al Departamnto Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

am.

  
Ing. MARÍA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. ROBERTO NÍCOLAS  
FACULTAD DE INGENIERIA